BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255430113013
Fecha: 20-08-2025
*20255430113013*

**MEMORANDO**

543

Bogotá, 20 de agosto de 2025

PARA: **YUDY LESNAIDA UMBARILA OLIVARES**
Gerente Territorio Social

DE: **CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA**
Alcalde Local de San Cristóbal

ASUNTO: Solicitud de designación de delegado(a) para la conformación del Comité de Garantías Electorales.

En el marco del proceso de elección de los miembros no institucionales del **Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la Localidad de San Cristóbal para el período 2025–2028**, y atendiendo lo dispuesto en la normativa vigente sobre participación ciudadana y control ciudadano de los procesos electorales locales y resolución 162 de 2025, me permito solicitar la designación de delegados(as) para la conformación del **Comité de Garantías Electorales**, el cual tendrá a su cargo la vigilancia, transparencia y legalidad del proceso.

De manera específica, se solicita la designación del siguiente delegado(a):

- Un (1) delegado(a) de la Alcaldía Local área Participación

El Comité de Garantías Electorales tendrá como funciones principales:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de inscripción de los aspirantes.
2. El día de las elecciones, constatar el adecuado desarrollo de la jornada y el cumplimiento de las disposiciones establecidas.
3. Velar por la transparencia y legalidad del proceso electoral.
4. Realizar y/o supervisar el escrutinio de votos, garantizando su correcta contabilización y registro.
5. En caso de presentarse impugnaciones, integrar el Comité de Resolución de Impugnaciones para su análisis y decisión conforme a la normatividad vigente.

Agradecemos su colaboración y apoyo para garantizar un proceso participativo, transparente y ajustado a la normativa, dando cumplimiento al cronograma establecido en la mencionada resolución el delegado debe estar presente el próximo **26 de agosto de 2025 en las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal, Campus Cultural, a las 10:00am**, para Verificar el cumplimiento de los requisitos de inscripción de los

aspirantes. Esperamos contar con su valiosa presencia y/o delegación en esta fecha para el adecuado desarrollo de la actividad.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio0020de oportunidades.

Cordialmente.

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA.
Alcalde Local de San Cristóbal
alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Astrid Carolina Torres Pinto CPS 625-2025
Revisó: Ángela Ximena Conto Muñoz CPS 029-2025
Revisó: Yury Camila López Mazutier CPS 632-2025
Revisó: Melania N. Rodríguez Ortega CPS 234-2025
Revisó: Fernando Andrés Carvajal Molina CPS 009 2025